

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con once minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, en sesión realizada en modalidad híbrida se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con once minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós se dio inicio a la presente sesión convocada en modalidad a distancia.

Antes de continuar el Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, hizo notar que en reunión de trabajo previa entre la y los integrantes de la Comisión acordaron retirar de la Orden del día el punto número 5, lo cual fue avalado por la y los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz.

Asimismo, se hizo constar la asistencia como invitadas e invitados a la Sesión, de Apoyo a Consejería la Lic. Marisol Godoy Ontiveros, la Lic. Hazadi Méndez, el Lic. Alejandro Góngora Méndez, el Lic. Carlos Gámez, el Lic. Javier Escalante, y el Mtro. Roberto Ramírez. Asimismo, se encuentran presentes en modalidad híbrida y presencial la Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta, Psic. Aída Albornoz, el Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web, Dr. José Luis Barrera Canto, y la Psic. Mayra Koh Rejón.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día cinco de octubre de 2022.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto Bases para la implementación de las políticas de comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
7. Presentación de Informe Ampliado de Seguimiento al Plan Anual de Actividades de la Oficina de Comunicación y Logística 2022.
8. Seguimiento a actividades de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación y Debates.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, hizo notar la necesidad de votar, de acuerdo a la normativa y a lo previamente acordado en reunión de trabajo previa, para bajar de la Orden del día el punto número 5.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación para eliminar el punto número 5 de la Orden del día, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto de la Orden del día ya actualizada.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 5 del Orden del día, referente al Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto Bases para la implementación de las políticas de comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la Secretaria Técnica solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión.

No habiendo observaciones al respecto, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto en cuestión, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Previo a la votación, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, solicitó el uso de la voz para manifestar que ha sabido por ley que no existe la opción de abstención, por lo cual consideró pronunciarse en contra de la propuesta hasta continuar el análisis para que este punto se someta a consideración del Consejo General para, en su caso, ratificar o modificar su posición en Consejo General.

Agregó que es de la convicción que en el servicio público y más en órganos colegiados hay puntos de vista diversos y se debe tener tal calidad de decisión, porque las decisiones que se toman se vuelven precedentes, por lo cual consideró la necesidad de tener claridad de por qué una medida como ésta sería fundamental. Añadió que la comunicación institucional, a pesar de las nuevas tecnologías hay formas tradicionales de dar a conocer el quehacer de una institución y sobre todo poner en relevancia qué se tiene que comunicar sin importar el qué hacer.

Por ello, continuó, si no se tiene claridad de que la comunicación debe ser institucional y se hace un lado costumbres que tienden a la personalidad o pierden de vista que no son actores en el ámbito de sus competencias, un elemento central en una política de comunicación sería establecer que ésta tendrá propósitos de carácter estrictamente institucional y no acompañamientos cortesanos a quienes integren el Consejo General, por lo cual afirmó que estima que debe analizarse para enriquecer la propuesta, para que esté orientada hacia un quehacer institucional. Dicho lo anterior, se reservó votar a favor, valorando en todo caso a quien tuvo la iniciativa, pero afirmando que continuará con el análisis del tema para escuchar la opinión de las y los consejeros que no forman parte de la Comisión para que la determinación pueda ser una decisión en consenso.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que como todo proyecto, con algunas debilidades y otras fortalezas, pero hoy se está poniendo a consideración de la Comisión el documento en cuestión, el cual consideró muy general y agregó que no con esto van a solucionar la comunicación interna y externa y debería pensarse en la elaboración de los documentos que deben ir acompañando las políticas, en el caso del Comité, hasta dónde será su actuación, en qué podrá incidir, la posibilidad de unos lineamientos, en caso que se aprobaran las políticas. Manifestó que acompañaría con un voto favorable el proyecto para que pueda pasar a análisis de las demás consejeras y consejeros, y que no estaría en desacuerdo si en el camino se agregan cosas que abonen a mejorar el proyecto. Pidió que es importante considerar que para mejorar la comunicación interna y externa en el Instituto, se tendría que ir pensando en cómo mejorar en el tema en el Instituto, con otros eslabones para cimentar la situación a nivel institucional. Consideró que es un primer paso y si llega a pasar a Consejo General tener documentos para continuar la mejora.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que concuerda con la y el integrante de la Comisión en algunos comentarios, no generalizando que el documento no entra en materia, afirmó que se buscó que hubiera políticas que pudieran generar cambios como la inversión a publicidad en medios digitales, lo cual consideró que no es posible realizar estrategias publicitarias con buenos resultados para la máxima publicidad de la información, y si una de las principales estrategias es el marketing digital no invertir en ello dejaría en entredicho si se cumple o no con ese tema en materia de máxima publicidad. Agregó que hay una política que no se debe utilizar más de 30 por ciento de texto en la publicidad que difunda el Instituto y puso ejemplo de una capacitación que se dio a ayuntamientos donde no se utilizó información visual, lo cual todos los estudios en didáctica hablan que es un error no tener ayuda visual para explicar algo complicado como temas de cumplimiento de ley. Consideró que con la aprobación de las políticas generaría cambios importantes, concordó con el Consejero Vallejo Buenfil sobre la perfectibilidad de las políticas, afirmó que ve políticas sólidas y concretas, que buscan sumar a diversas áreas del Instituto para fortalecer la imagen institucional en el momento más complicado que tienen los organismos locales electorales.

Aseguró que esto sentará un precedente, que es la forma en que fue conformado, se hizo una encuesta a personal del Instituto y consideró que se debe aportar para consensar este tipo de elementos, al someter a consideración de las diferentes áreas del Instituto a documentos de esta naturaleza, hacer más participativo a las y los servidores públicos del Instituto, esperando que el documento, cuando suba a Consejo General, sea nutrido, ya que se era uno de los Institutos Electorales que carecía de políticas de comunicación, y se busca abonar a la imagen institucional y lograr los objetivos con miras al Proceso Electoral 2023-2024.

Acto seguido, preguntó si hubiera alguna otra intervención, y al no haberlas solicitó a la Secretaria Técnica proceder a someter a votación el punto de la orden del día, siendo aprobado éste con dos votos a favor, de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, y del Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, y un voto en contra del Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al punto número 6 del Orden del día, referente a la Presentación de Informe Ampliado de Seguimiento al Plan Anual de Actividades de la Oficina de Comunicación y Logística 2022.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la Secretaria Técnica solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión, como parte de una sesión previa.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur preguntó si había alguna observación a lo cual la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que en lo referente a la revista Ka'Taan en el Informe se manifestaba que la Comisión debía definir si se volvería un blog, y en su caso en todo momento consideró su disposición a que se continuara el proyecto en el formato digital que se decidiera, pero avanzar en el mismo. Ante ello solicitó que se modificara la redacción al respecto en el Informe del área, para dejar constancia que no todas las partes integrantes de la Comisión no habían manifestado su postura respecto al tema.

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística comentó que se actualizaría la redacción conforme a lo solicitado por la Consejera, recordó que el Informe abarca únicamente el primer semestre del año y el tema se retomó en la segunda sesión de la Comisión que se realizó en el mes de agosto, pero se actualizaría la redacción del Informe Semestral para dejar constancia de que la Consejera integrante de la Comisión siempre ha pugnado porque se continúe el proyecto que inició desde que ella presidió la Comisión, en una versión digital.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur coincidió en rescatar el proyecto, sin importar el formato.

Recordó que una de las políticas de comunicación incluye la figura de un podcast o videocast, lo cual podría contemplarse como un formato para la revista, rescatando el logo y el nombre de la revista, ya que se hizo una construcción bien hecha en esta identidad y se puede rescatar como revista, como blog. Ahora los formatos de video y audio tienen mucho auge, comentó, por lo cual reiteró que se puede tratar de rescatarlo e implementarlo en 2023.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, comentó que, aludiendo a los comentarios de la Consejera, le parece que las Comisiones no regulan lo que pueden hacer las áreas, por lo que consideraría que un proyecto como la revista Ka T'aan, bajo la presidencia de la Comisión cuando era presidida por la Consejera Trejo Pérez, si ése fue un proyecto que se ejecutó, y mientras no haya una instrucción distinta no se debe esperar para continuar con el desarrollo del proyecto, por lo cual consideró que no se necesita el visto bueno de la Comisión para dar continuidad a lo relativo a la revista. Respecto al Informe afirmó que éste no se vota, es el decir de quien lo presenta, son documentos que pueden ser sujetos de análisis en sesiones subsecuentes, puede ser tiempo insuficiente en una sesión de la Comisión analizar lo que se informa, por lo cual por su parte hará el análisis correspondiente de lo que se informa.

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística comentó que el proyecto Ka T'aan está contemplado en el Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicación Social y Logística para 2023 e incluso se ha hablado con el Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información para actualizar la página web, mejorarla e incluir como parte de esa mejora la revista como blog. Agregó que se actualizó el logotipo de Ka T'aan adaptado a la nueva paleta de colores, para hacerlo más versátil y, derivado que se solicitó a la Oficina de Comunicación Social y Logística por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica un proyecto de diseño para un sitio web dedicado a materiales didácticos y se pretendía incluir a la revista, el logotipo se actualizó conforme a la imagen diseñada para ese proyecto, sin perder la idea original con la cual se originó la revista, y tratar de insertarla en todos los espacios que sea posible.

Agregó que se está trabajando con la Unidad de Tecnologías de la Información para actualizar los Lineamientos de la página web y poder avanzar en el proyecto del blog. Respecto al videocast consideró que sería una buena opción, ya que, como bien sabe la Consejera Trejo Pérez porque apoyó ampliamente con su labor de mediación e invitando a personas de otros Institutos Locales, lo más complicado para elaborar la revista en la versión original era conseguir los escritos o colaboraciones, ella consiguió muchas colaboraciones que se publicaron en la revista, pero si se utiliza el formato de videocast pudiera utilizarse como un diario o formato digital que pudiera ser más amigable.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que, revisando las actas de la Comisión, desde diciembre de 2021 ha solicitado retomar el tema de la revista y el Informe de los Grupos de Trabajo y, si bien hay temas institucionales que hacen que se pase el tiempo, la solicitud ya se había realizado.

La Secretaria Técnica coincidió en que, efectivamente el tema se había tratado previamente y en alguna sesión se mencionó incluso la solicitud enviada vía correo electrónico por la Consejera para retomar el tema, en el primer trimestre, de lo cual conversó de manera directa con la Consejera coincidiendo en la importancia de retomar el tema.

No habiendo más observaciones, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, pidió dar lectura al siguiente punto de la Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 7 del Orden del día, referente al Seguimiento a actividades de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación y Debates.

Informó que se encontraban presentes de forma presencial la Psic. Mayra Koh Rejón, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración; el Dr. José Luis Barrera Canto, Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web Institucional; y la Psic. Aída Albornoz Cáceres, Coordinadora del Grupo de la Gaceta Interactiva.

Explicó que, respecto al Grupo de Trabajo de Actividades de Integración, no es posible de hablar de un grupo en sí, ya que cuando se hacían las actividades de integración otras áreas apoyaban, pero es importante que si la Comisión considera que debe seguir existiendo el Grupo se conforme con más personas para que puedan apoyar a la Coordinación del mismo en las actividades que se vayan programando.

La Psic. Mayra Koh Rejón, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración, coincidió en la necesidad de tener más integrantes o, en su caso, fusionar dos grupos existentes para llevar a cabo las actividades con quienes integran otro de los grupos que están funcionando, y ya que hay personas de nuevo ingreso sería buen retomar las actividades como tal y fusionar los grupos sería favorecedor para retomar las actividades para promover la comunicación interna y que se trabajen temas que pudieran favorecer a la comunicación institucional interna.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, consideró que, siempre y cuando no afecte el desempeño o las funciones, sí se necesita el Grupo de Trabajo de Actividades de Integración, ya que incluso se necesitaría un recorrido o diapositivas que puedan exponerse a personal de nuevo ingreso, las cuales expliquen la historia del Instituto, no hay un video sobre la historia o presentación con imágenes de la importancia del Instituto que se le proyecta a las personas de nuevo ingreso.

Agregó que actualmente existen deportes como el pádel que son populares, hay sectores del Instituto que les gusta jugar gotcha, por lo cual propuso que se puede negociar desde recursos humanos actividades que integren y mejoren el ambiente laboral y además se propongan incentivos para las personas que ya forman parte del Instituto.

Continuó comentando que frente a la bodega institucional hay un centro deportivo, que cree administra el Ayuntamiento, y que pudieran darse negociaciones para que las y los servidores públicos los fines de semana puedan acudir con sus familias a ese centro deportivo, y una labor importante son las actividades de integración y fortalecimiento de la salud emocional, por lo cual consideró que el Grupo de Trabajo de Integración debe seguir existiendo.

Al no haber más observaciones respecto al mencionado grupo de trabajo, la Secretaria Técnica cedió la voz a la Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva, la Psic. Aída Albornoz.

Previo a su intervención, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, opinó que el Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva pudiera desaparecer y dejar las funciones de ésta a cargo del Comité de Comunicación, lo cual dejó abierto a la opinión de la y el integrante de la Comisión.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, comentó que mientras no se materialice la conformación del Comité no hay una eliminación de un Grupo de Trabajo que ha estado realizando una buena labor, cumplen sus contenidos con un propósito y preferiría que hasta que se materialice lo del Comité de Comunicación, sigan funcionando los Grupos de Trabajo.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, pidió a la Secretaria Técnica que informe sobre el funcionamiento del grupo de trabajo de la Gaceta Interactiva, a lo cual ésta informó que el grupo se llama Gaceta Interactiva porque, además de la información que se pega físicamente en las vitrinas, se cuenta con un correo electrónico mediante el cual también se comparte información. De todos los grupos es el único que no deja de realizar actividades todo el año, buscando la integración del personal, fomenten la integración y participación de las y los compañeros, tengan contenidos en valores.

Agregó que existe la propuesta de instalar una pantalla pequeña donde se encuentran las vitrinas y que los contenidos sean digitales, si lo permite la suficiencia presupuestal. Independientemente de ello, el grupo permite informar de diversos temas a las y a los compañeros del Instituto.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, comentó que creía que la gaceta era independiente al Grupo de Trabajo, por lo cual no insistiría en su desaparición, lo que sí podría proponer es que se junten los grupos de trabajo de la Gaceta y el de Integración, en un solo Grupo de Trabajo.

La coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva, Psic. Aída Albornoz comentó que la Gaceta es un espacio de acercamiento con el fin de fomentar la participación del personal del Instituto, a través de este espacio.

Agregó que las actividades son impulsadas por un grupo de personas que integran el Grupo de Trabajo y aportan las ideas y acciones. Recordó que existen segmentos como Cumpleaños, Conociéndonos, Efemérides, Galería Fotográfica de eventos institucionales, Tu espacio, que es un segmento que se trata de impulsar como un espacio de colaboración de interés personal de cada integrante del Instituto. Viendo la evolución de los contenidos se van realizando actualizaciones, como la inclusión de información referente al Servicio Profesional Electoral Nacional; temas generales como el segmento Mascotas para compartir información sobre el cuidado de las mascotas; Fan destacado es un segmento donde se pone la foto de las personas que más siguen las publicaciones institucionales; y además se hacen actividades vinculadas por el día de la madre, del padreo Día de Muertos. Asimismo, mencionó el segmento de Donaciones que personal del Instituto ha propuesto, para apoyar diversas causas sociales y actividades que se realizan conforme a ciertas efemérides, con objetivos vinculados a la misión del Instituto y para fomentar la integración del personal del Instituto.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, comentó que, si bien la gaceta realiza actividades de integración, de cultura cívica dentro del Instituto, se puede ampliar más las actividades, por lo cual solicitó participar en las reuniones de la gaceta para ver si la Psic. Mayra Koh Rejón puede trabajar en conjunto para que se realicen también con el mismo grupo las Actividades de Integración.

La coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva, Psic. Aída Albornoz respondió que con gusto, pues lo que se busca es fomentar la participación de las y los compañeros del Instituto en actividades internas que fomenten la comunicación interna.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, felicitó a las personas que integran el Grupo de Trabajo de la Gaceta por lo que deseaba que se informara de las actividades de los grupos para visibilizar el trabajo realizado y manifestó que estaría de acuerdo en la posibilidad de fusionar los Grupos de Trabajo de la Gaceta Interactiva y el de Actividades de Integración, porque la Comisión puede dar seguimiento pero quienes realizan las labores y ven qué funciona son sus integrantes. Consideró que se está haciendo más que una gaceta, una labor de comunicación interna e integración institucional.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, opinó que se pueda participar en las siguientes reuniones, además que recordó que el Grupo realiza las actividades sin presupuesto asignado, lo cual lo hace más loable.

Acto seguido, cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web, Dr. José Luis Barrera Canto.

El coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web, Dr. José Luis Barrera Canto, comentó que independientemente del mantenimiento general del sitio web, que incluye actualización de informes y acuerdos que reciben, se empezó a realizar un análisis para modernizar el sitio web, en conjunto con la Oficina de Comunicación Social y Logística, considerando no sólo una cuestión de imagen sino también de funcionalidades.

Aunado a ello, informó que desde el 1 de julio han estado monitoreando el tráfico en el sitio web utilizando Google Analytics, para tener una idea de cómo funciona como un elemento de comunicación. El periodo de análisis es del 1 de junio al 28 de noviembre y señaló que hay aspectos que han llamado la atención, y como parte de las actividades que tendrá que hacer el grupo de trabajo, saber esos datos será útil.

Durante el periodo de análisis se tuvo 16 mil usuarios, con un promedio de permanencia de dos minutos. Las estadísticas que generan las herramientas de Google no permiten identificar quiénes se conectan y en muchas ocasiones es personal del Instituto quienes ingresan al portal, por lo cual no se puede saber cuánto es tráfico interno y cuánto externo, lo cual hace preocupante los indicadores porque podría ser menor el tráfico de las personas externas, mencionó. Consideró que 2 minutos de permanencia es muy poco, ante toda la información que existe en el sitio web. Agregó que la mayoría de las visitas son de México, y explicó que por políticas de cómo funciona recabar esta información en el sitio web no siempre es posible saber con certeza información demográfica de todas las personas que ingresan al sitio, a menos que acepten las cookies. Compartió información recabada respecto a que el 69 por ciento de los usuarios sí identificables son mujeres, 41 por ciento hombre; la mayoría son jóvenes, de 18 a 24 y 25 a 34 años, en cuanto intereses públicos la mayoría tiene interés en temas políticos o electorales, y la mayoría se declara de habla española.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó que se pueda participar en las siguientes reuniones, para que se explique más a fondo los datos compartidos como parte del informe del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web.

El coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web, Dr. José Luis Barrera Canto, agregó que 61.8 por ciento contra 37 por ciento, consultan la página en dispositivos móviles, y la mayoría lo hace en una resolución baja con pantallas pequeñas, por lo cual es necesario hacer accesible para todos los dispositivos el sitio web.

Agregó que al comparar el sitio web del Instituto con seis sitios web detectaron que varios comparten información actual de sus actividades en la primera parte de la página, por lo cual es necesario aplicar otras herramientas para eficientar la estrategia de comunicación en el portal web.

Mencionó que, ante la imposibilidad de cambiar completamente el sitio por el momento, la estrategia conjunta con Comunicación incluye insertar pop-up con información actual que nos interesa difundir para llevar a lo que más nos interesa difundir.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, coincidió en que el sitio web tiene demasiada información, contradiciendo tendencias que marcan que menos es más, por lo que es importante hacer una revisión, depurar lo que esté obsoleto, poner un buscador y dejar más visible lo que sea de mayor interés ciudadano, además de la información que por Ley se deba poner a disposición.

No habiendo más información, solicitó a la Secretaría Técnica, dar lectura al punto número 8 del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, mencionó que sólo sería reiterar los compromisos de involucrarse, como lo previamente comentado por la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, para visibilizar y fortalecer los Grupos de Trabajo y estudiar en el caso del de la Revista Institucional y en el caso del de Integración el reformulamiento de los grupos para que sigan trabajando, y la fusión de dos de ellos, revisar los Lineamientos del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web para que no contradigan las Políticas propuestas, y seguir trabajando en el sentido comentado en la sesión para que puedan entrar al 2023 con mayor efectividad.

Asimismo, solicitó empezar a socializar las Políticas de Comunicación, para que, si otras áreas quieren contribuir, fortalecerlas, para hacer viables las observaciones, y manifestó que se estaba aprobando en la presente sesión un dictamen con las bases para la aprobación de las políticas, no las políticas en sí, y se puede entrar a una etapa de consenso para fortalecer la imagen del instituto con las Políticas de Comunicación.

Al cedérsele el uso de la voz la Secretaría Técnica manifestó una duda, para tener la precisión, ya que el Consejero expresó que se había aprobado en la Sesión un dictamen, pero lo aprobado fue el documento relativo al proyecto de Bases para la implementación de las políticas de comunicación del Instituto, y preguntó si el documento aprobado se compartiría vía electrónica a Presidencia y si más adelante se trabajaría el documento para un dictamen en sesión de la Comisión. Recordó que en reuniones de trabajo previa las personas integrantes de la Comisión comentaron que preferían llegar a un consenso respecto a las Políticas y, que el documento de las Bases una vez aprobado por la Comisión, se compartiría a las demás Consejeras y Consejeros Electorales para análisis conjunto.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, mencionó que prefería que se presente el documento aprobado al Consejo General y no poner un paso burocrático innecesario.

Reiteró que consideraba que el documento era un dictamen y comentó que el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, también coincidía en que el tema se subiera a Consejo General y pidió que a Sesión del Consejo se subiera el documento como dictamen. Acto seguido preguntó a la Consejera y al Consejero integrantes de la Comisión si había algún comentario sobre el tema, argumentando que en el discurso de ambos integrantes coincidieron en que se suba el tema al Consejo General.

Pidió mayor profesionalismo a la Secretaria Técnica por haber manifestado sus dudas y le indicó que deberá someter a las y los integrantes de la Comisión la Orden del día previo a las sesiones, vía WhatsApp y que no se vuelva a convocar sin haber consenso previo en la Orden del día sometida.

Cuestionó ¿cómo vamos a aprobar un documento a Comisión que no va a pasarse inmediatamente al Consejo General? Y agregó que consideraba muy irresponsable tan solo considerar proponerlo en la presente sesión en estos momentos. Dirigiéndose en la sesión a la Secretaria Técnica manifestó que se le hacía una falta de respeto al tiempo de los integrantes de la Comisión y a la sesión que se estaba llevando a cabo el haber manifestado lo comentado por ella, sumado a deficiencias en la organización de la misma, y pidió lo siguiente: que empieces a tratar a las y a los integrantes y a la Comisión misma con el respeto y el profesionalismo que se merecen, espero no tener que volver a repetirlo nunca en ninguna otra sesión o reunión de trabajo, que quede por sentado que no estás respetando con profesionalismo a esta Comisión, quiero dejarlo muy claro y lamento muchísimo lo que acabas de decir.

La Secretaria Técnica manifestó que sólo era una duda técnica, ya que al no ser abogada no existía la certeza que se pudiera enviar el documento como fue aprobado, como si fuera un dictamen, pero se trataba de una duda, y respecto al Orden del día recordó que se compartió desde la convocatoria previamente, pero ofreció sus disculpas si alguien se hubiera sentido afectado.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que aprobaron el documento como tal, quienes votaron a favor, y sugirió que, para hacer como el Reglamento lo indica, respecto a las formas que se puede subir algo a Consejo General al circularse, que el documento aprobado se suba como una opinión de la Comisión de cómo debieran ser las Políticas para que se puedan trabajar en Consejo General y, en dado caso, ahí se elaboraría el Proyecto de Acuerdo de las Políticas, si hubiese consenso con los demás consejeros y consejeras.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó a la Consejera si entonces habría que hacer algún cambio e insistió que él propondría subir como dictamen las bases aprobadas por la Comisión en la presente sesión.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, aclaró que eso implicaría otra reunión y otra aprobación en sesión de la Comisión, ya que se sabe que el dictamen incluye consideraciones y otras cosas, por lo cual es un documento diferente al que se presentó en la presente sesión para aprobación.

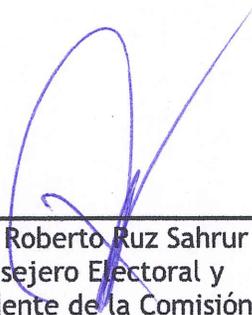
El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, respondió que son bases, si fueran políticas y quedara en atribución de la Comisión realizar unas políticas si entran como dictamen, pero ése nos es el caso que se presenta en las Comisiones del Instituto, y dicho lo anterior reiteró que suplicaría un cambio de 180 grados en el profesionalismo de la Secretaría Técnica de la Comisión.

No habiendo más observaciones solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el punto número 10 de la Orden del día, referente a la Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, en cumplimiento del punto número 11 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la presente sesión realizada en modalidad a distancia, siendo las 13 horas con cuatro minutos del día lunes veintiocho de noviembre de 2022 y agradeció la asistencia de las y los presentes.



La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 21 de noviembre de 2023, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Lic. Jorge Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión



Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**

**BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

GLOSARIO

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEY: Constitución Política del Estado de Yucatán.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LIPEEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

OPL: Organismo Público Local Electoral.

RFCCGIEPAC: Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CCD: Comisión de Comunicación y Debates del Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

OFICINA: Oficina de Comunicación Social y Logística.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

PRIMERO. El primer párrafo de la Base V, del artículo 41 Apartado C, de la CPEUM, en lo medular señala, que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en términos de la propia CPEUM, señalando los actos a garantizar en materia electoral. Asimismo, el artículo 116, fracción IV, inciso c), señala en lo que interesa, que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones conforme a lo que determinen las leyes.

SEGUNDO. El numeral 2 del artículo 98, y el artículo 104 de la LGIPE, en lo conducente establecen que los Organismos Públicos Locales son autoridades en materia electoral, en los términos que establece la CPEUM, CPEY, la propia LIPEEY y las leyes locales.

TERCERO. Los artículos 16, Apartado E, 73 Ter y 75 Bis, de la CPEY, establecen entre otras cosas los principios rectores de la organización de las elecciones, la integración y características del Instituto, cobrando relevancia el señalamiento de que el mismo es *un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.*

CUARTO. Los artículos 4, 104, 106, 109, 110 y 123 de la LIPEEY, señalan entre otras cosas, los órganos a quienes compete su aplicación, la competencia y fines del INSTITUTO; así como sus órganos centrales y las obligaciones y atribuciones del Consejo General.

QUINTO. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos. Lo anterior de conformidad con el artículo 104 de la LIPEEY, en el cual se señala que el ejercicio de esta función estatal se regirá por los principios de: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización.

SEXTO. El artículo 123 de la LIPEEY en su fracción XLIX establece como atribución del Consejo General del Instituto, integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

SÉPTIMO. El artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, determina que, para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto se integrarán comisiones integradas por tres Consejeras y Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género.

Por su parte el artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, señala a la letra: *"Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias"*.

OCTAVO. En sesión extraordinaria de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, mediante Acuerdo C.G.018/2021, el Consejo General del IEPAC, modifica el "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", estableciéndose la Comisión de Comunicación y Debates.

NOVENO. Todas las actividades de la Comisión Permanente de Comunicación y Debates se realizan de conformidad con el **RFCCGIEPAC**, mismo que fuera aprobado mediante Acuerdo del Consejo General y que se encuentra identificado como C.G.-163/2017, de fecha 13 de octubre de 2017.

DÉCIMO. De conformidad con el artículo 10 del **RFCCGIEPAC**, la Comisión de Comunicación y Debates tendrá de manera enunciativa y no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.

- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Supervisar y promover de manera permanente la celebración, organización, logística técnica y operativa de debates en el Estado.
- Vigilar que las señales radiodifundidas que genere el Instituto para celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, puedan ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la Comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

DÉCIMO PRIMERO. Para conocer propuestas que sean útiles como posible insumo para la generación de políticas de comunicación institucional, la Oficina de Comunicación Social del Instituto se dio a la tarea de realizar una encuesta de opinión entre el personal del IEPAC, misma que se llevó a cabo entre el 8 de septiembre y el 3 de octubre.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que las políticas de comunicación social constituyen criterios y pautas encaminadas a regular la debida comunicación tanto al interior como al exterior de una Institución ya sea ésta pública o privada.

SEGUNDO. Que de la revisión al marco normativo se desprende que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán cuenta únicamente con un Manual de Imagen Institucional, sin contar con lineamientos homogéneos para las decisiones y protocolos de actuación en las actividades de comunicación interna y externa.

TERCERO. Que resulta importante establecer una guía o marco de acción lógico y consistente para promover las buenas prácticas y los límites que las y los servidores públicos de Instituto apliquen en el desarrollo de la comunicación.

CUARTO. Que establecer políticas básicas de funcionamiento pueden ser marco de referencia para fortalecer la misión, visión, valores, pero sobre todo los objetivos institucionales.

QUINTO. Que el Instituto debe tener un papel fundamental en el desarrollo de una cultura que promueva verdaderamente la diversidad y la inclusión, centrándose en los grupos históricamente vulnerados como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, la juventud, personas de la comunidad LGBTQ+, las mujeres y niñas; así como las personas mayores; para lo cual debe establecer políticas claras y precisas de comunicación institucional que fomenten la educación cívica, la inclusión, el diálogo, la construcción de ciudadanía, una adecuada participación ciudadana, permitan la deliberación pública y generen un impacto positivo en la sociedad.

SEXTO. Que las políticas de comunicación que se proponen serán tendientes a lograr que todo mensaje generado por el Instituto deba ser escrito en el lenguaje institucional y organizacional, y sea dirigido, según la campaña o tema, a la población de manera no estereotipada, además de incluir a todas aquellas personas susceptibles de ser discriminadas por razón de su sexo o su edad, por ser población indígena, por su origen nacional, identidad de género, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, diversidad sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

SÉPTIMO. Que para la elaboración de estas políticas se observaron Lineamientos y políticas de comunicación de otros Institutos electorales, así como las ideas del personal del propio Instituto productode la encuesta llevada a cabo por la Oficina de Comunicación Social.

OCTAVO. Que las políticas deberán igualmente delinear los principios y normativas generales de la comunicación del Instituto debiendo en todo momento propiciar que las acciones de comunicación que se lleven a cabo en nombre del IEPAC hacia los públicos internos y externos sean consistentes con los valores democráticos contribuyendo a la consolidación de una cultura institucional incluyente.

NOVENO. Que las políticas que se generen y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua, razón por la cual deberá ser vigilada su gestión y aplicación, así como la identificación de áreas de oportunidad.

Por lo fundado, motivado y con base en las consideraciones realizadas se proponen de manera enunciativa y no limitativa las siguientes:

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer la imagen del Instituto como un organismo que contribuye y desempeña un papel fundamental en la consolidación de la vida democrática en el estado.

Impulso a cuentas institucionales en redes sociales.

1. Se establecerán incentivos para impulsar la participación del personal que difunda y promueva contenido institucional publicado a través de redes sociales o mediante cualquier medio de comunicación institucional.
2. Cada área deberá proponer mensualmente contenido para difusión institucional, el cual será considerado para publicar en redes sociales, priorizando la creatividad y los formatos que mejor funcionen. Se reconocerán los aportes de más impacto.
3. Todo contenido visual que difunda el Instituto por cualquier medio, especialmente las redes sociales y las presentaciones, deberá contener un máximo de 25 por ciento de texto.
4. Un mínimo de 30% del total anual del presupuesto asignado a difusión institucional o publicidad, deberá destinarse para los servicios de redes sociales, plataformas tecnológicas, sitios web y/o buscadores.
5. El personal de Comunicación Social y Logística, y quien así lo solicite, deberá estar en capacitación constante para adquirir conocimientos que permitan mejores prácticas en la administración de plataformas de redes sociales, diseño gráfico, producción audiovisual y nuevas tecnologías.
6. El lenguaje a utilizar por todo el Instituto deberá ser accesible, incluyente y conforme a los principios que rigen el órgano electoral.
7. Los comentarios o publicaciones que promuevan el odio, la discriminación o la violencia en las redes sociales institucionales, podrán ser ocultados o eliminados, atendiendo los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
8. El IEPAC contará con un videocast o podcast que, al menos una vez al mes, difunda temas de educación cívica, participación ciudadana, proceso electoral y/o temas institucionales relacionados con el Consejo General. Deberá participar personal de todas las direcciones y unidades del Instituto, junto a especialistas externos, bajo la supervisión de la Oficina de Comunicación Social y Logística.

9. Se priorizará el uso de imágenes que promuevan la inclusión social en todo el contenido que difunda el Instituto por cualquier medio. Todos los grupos históricamente discriminados deberán ser considerados al menos una vez al trimestre.

Sobre el Comité de Comunicación

10. El Comité de Comunicación estará integrado por personal de todas las direcciones y unidades del Instituto quienes tendrán derecho a voz, y será presidido por quien ocupe la titularidad de la Oficina de Comunicación Social y Logística.
11. El Comité de Comunicación aportará propuestas para la realización de actividades relativas a comunicación institucional, logística y protocolo de eventos públicos y campañas institucionales; y dará seguimiento a la planeación y desarrollo de los eventos de manera coordinada con las áreas solicitantes.
12. El Manual de Imagen Institucional deberá revisarse, como mínimo cada seis meses por el Comité de Comunicación y, en caso de requerir alguna actualización, será turnado a la Comisión de Comunicación y Debates para su análisis y aprobación.

Manejo de crisis

13. Para el manejo de crisis se integrará un Comité de Atención a Crisis encabezado por la Presidencia del Consejo General, e integrado por la Presidencia de la Comisión de Comunicación y Debates, la Oficina de Comunicación Social y Logística, las titularidades de las Direcciones Ejecutivas y la Dirección Jurídica.

Eficiencia del portal web institucional

14. Todas las secciones y páginas del portal web institucional se mantendrán actualizadas, siendo cada área la principal responsable de su propio contenido.
15. El portal web institucional deberá contar con mecanismos de accesibilidad.

Mayor impacto de los eventos o actividades públicas

16. La transmisión de las sesiones públicas del Instituto deberá, preferentemente, iniciar y terminar con un resumen audiovisual de los proyectos de acuerdo y temas a tratar, y/o la información tratada en la sesión se difundirá mediante cápsulas de video en las que se informará sobre los temas que hayan sido aprobados.

17. El orden del día de las sesiones de Consejo General deberá difundirse de manera oportuna previo a la realización de las mismas.
18. En todo evento o actividad pública impulsada por el Instituto, las y los servidores públicos deberán portar el logo o algún distintivo del IEPAC.

Sobre la comunicación interna del Instituto

19. Las solicitudes que hagan las áreas a la Oficina de Comunicación Social y Logística y a la Unidad de Tecnologías de la Información deberán hacerse a través de un plataforma aprobada institucionalmente, en horario laboral.



Seguimiento a actividades de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación y Debates.

En seguimiento a la solicitud de la Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, en la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates el pasado día 17 de agosto de 2022, en su calidad de integrante, se informa que durante el primer semestre del año tuvieron actividad dos de los cuatro Grupos de Trabajo vinculados a dicha Comisión, conforme a lo siguiente:

Administración del Portal Institucional

Durante el semestre de enero a junio se colaboró con la difusión de materiales referentes al ejercicio sobre revocación de mandato, se desarrolló y liberó un sistema de registro para la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales 2022.

Se mantuvo actualizado el portal web institucional con los Acuerdos del Consejo General, boletines de prensa, actas de sesión, actas de Sesión de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, así como actas de la Junta General Ejecutiva.

Se crearon 327 hipervínculos con información obligatoria para la plataforma de Acceso a la Información Pública.

Se publicaron banners en la página web institucional, tales como el del Programa Anual de Documentación Archivística, información sobre la revocación de mandato, la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales 2022, entre otros.

También, se mantuvo actualizado el portal de Obligaciones de Transparencia con la información generada por las áreas del Instituto.

Gaceta Interactiva

En el caso de la labor realizada en la Gaceta, se publicó en la Galería fotográfica información, con imágenes, de las actividades realizadas mes a mes por las áreas.

Se mantuvieron segmentos como Información de interés, para compartir principalmente datos relacionados con cursos, talleres o concursos compartidos por otros OPL o la Escuela Judicial Electoral; Conócenos, para informar sobre la inclusión a la plantilla laboral de algún nuevo elemento; y los Cumpleaños.

Además, se crearon nuevas secciones como Xínbal, +cotas, y Así se vivió, en las cuales se difunde información sobre sitios turísticos a los cuales acudir en familia, el cuidado de los animales, e imágenes de actividades realizadas años atrás, respectivamente.

Con el objetivo de propiciar la interacción entre las y los compañeros del Instituto, durante el mes de abril se realizaron dos actividades: una de las cuales consistía en invitar al personal a enviar al correo de la Gaceta una foto de su infancia, con la cual se integró, con el apoyo de la Oficina de Comunicación Social y Logística, un mural de imágenes que se publicaron en las vitrinas junto a los relojes checadores.

Asimismo, se les invitó a donar un juguete que representara algún recuerdo de su infancia, para posteriormente, en el marco del Día del Niño, participar en un sorteo en el que todas las personas participantes recibieron un juguete distinto al que trajeron. La actividad se llevó a cabo en el jardín del Instituto y su finalidad fue fomentar el intercambio de experiencias entre compañeras y compañeros, y la importancia de seguir viviendo con los valores que se inculcan desde la niñez.

Durante el mes de mayo se invitó a compartir una foto con sus madres, para formar un collage que también fue publicado en las vitrinas de la gaceta.

Revista Institucional

En el semestre que se informa se mantuvo pendiente por parte de la Comisión de Comunicación y Debates la definición del futuro de la Revista Institucional, para determinar si continuaría en su formato como revista digital o sería transformado en un blog alojado en la página web.

Durante la sesión del pasado 17 de agosto del presente año, la Comisión acordó en Asuntos Generales, la pertinencia de convertir la revista Ka T'aan en un blog, por lo cual se trabaja en el boceto del mismo, para proceder durante el segundo semestre del año a la etapa de diseño y habilitación.

Actividades de Integración

En el caso del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración, permaneció sin actividades durante el primer semestre, debido a que sus funciones se encuentran relacionadas a temas vinculados a lo administrativo.

No obstante, se propone reforzar la integración de este Grupo para retomar proyectos durante el siguiente semestre y en 2023.

